



11-132669

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0485/2014

La Paz, 05 de marzo de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF UAD 0312/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 006/2014 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 12/2014-1C**, correspondiente a la "**ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA EL STORAGE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS – PRIMERA CONVOCATORIA**", con número de CUCE: 14-0207-04-447572-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DTIC 0177/2014 de fecha 11 de febrero de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondientes, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DTIC 073/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/066/2014 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48, 49 Y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 14 de febrero de 2014 (número de confirmación 1336427), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fué publicada el día domingo 16 de febrero de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, mediante memorando Nº DAF UAD 0132/2014 de 24 de febrero de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación del citado proceso.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 11:00 del 27 de febrero de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibió una (1) propuesta, perteneciente al siguiente proponente:

No.	PROponentes	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	DIMA LTDA.	27/02/2014	09:42



Que, en fecha 27 de febrero de 2014 a horas 11:30, la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 006/2014 de fecha 27 de febrero de 2014, elaborado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, realizó la **EVALUACIÓN PRELIMINAR**, de acuerdo a la información del Formulario V-1, concluyendo para cada proponente:

"(...)

6.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

(...)

- La empresa proponente **DIMA LTDA.**, cumple con las condiciones de validez de la documentación requerida en el sub numeral 10.1, numeral 10, parte I del DBC; por tanto, se continúa con la evaluación de su propuesta.
(...)".

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, en su punto **7. Conclusiones**, señala que:

"**7.1. El proponente DIMA LTDA., cumple con la evaluación preliminar, no excedió el precio referencial, tiene el PEMB, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de contratación**".

Que, la Comisión de Calificación de acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación, establece en su punto **8. Recomendaciones**:

"**8.1. Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 12/2014-1C "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA EL STORAGE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS - PRIMERA CONVOCATORIA" CUCE: 14-0207-04-447572-1-1 a la empresa DIMA LTDA., según el siguiente detalle:**

Nº	Descripción del bien	Cantidad Solicitada	DIMA LTDA		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA EL STORAGE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS - PRIMERA CONVOCATORIA	1	445.000,00	445.000,00	60 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO POR AMBAS PARTES

2. Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe

(...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

3. Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".

Que, mediante nota DAF UAD 0312/2014 de fecha 28 de febrero de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 006/2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, de acuerdo al inciso f): "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) (...)".

Que, el numeral 19 sub numeral 19.1 del DBC, establece que la RPA emitirá la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 12/2014-1C**, referente a la "**ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA EL STORAGE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS - PRIMERA CONVOCATORIA**" con número de **CUCE: 14-0207-04-447572-1-1**, en atención al numeral 19, sub numeral 19.1 del DBC y al Art. 34, inciso g) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS que señala: "(...) g) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)", de acuerdo al siguiente detalle:



EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE ADJUDICADO (Bs)	PLAZO DE ENTREGA
DIMA LTDA.	ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA EL STORAGE DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS - PRIMERA CONVOCATORIA	Bs. 445.000,00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos)	60 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO POR AMBAS PARTES

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 006/2014 de fecha 27 de febrero de 2014, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

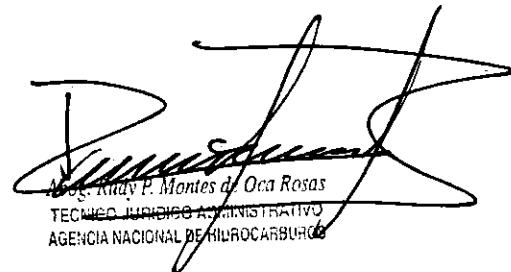
TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:




Lic. Velma Judith Sahonero de Paredes
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DEAPOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Mag. Rudy P. Montes de Oca Rosas
TECNICO JURIDICO ADMINISTRATIVO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

